BASES LEGALES DEL SORTEO

«2 dorsales para el Trofeo Akiles 2026»

Sorteo en Instagram organizado por Moncu · Del 16 al 23 de noviembre de 2026

1. Organizador

El presente sorteo lo organiza D. Santiago Romagosa Martínez-Osorio, con DNI 51710006A y domicilio en calle Monasterio de las Batuecas, 32, 3.º 2, 28049 Madrid, como responsable del proyecto Moncu, aplicación que premia a los corredores por sus kilómetros (en adelante, «Moncu» o «el Organizador»).

Para cualquier duda o consulta sobre el sorteo, los participantes pueden escribir a **info@moncu.es**.

2. Objeto y ámbito

El sorteo tiene carácter promocional y gratuito: participar no requiere ninguna compra ni pago, ni descargarse la aplicación de Moncu. Se desarrolla a través de la cuenta oficial de Moncu en Instagram (@moncu_es) y está dirigido a personas residentes en España.

3. Duración

El periodo de participación empieza el lunes 16 de noviembre de 2026, con la publicación del sorteo en Instagram, y termina el lunes 23 de noviembre de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular española). Los comentarios publicados fuera de este plazo no participarán.

4. Quién puede participar

Pueden participar las personas físicas que cumplan todos estos requisitos:

- Ser mayores de 18 años en el momento de participar. Es un requisito de la propia carrera.
- Residir en España.
- Tener una cuenta de Instagram real. No se admiten cuentas falsas, creadas solo para sorteos o que suplanten a otra persona.

No pueden participar las personas del equipo de Moncu, ni sus familiares hasta segundo grado, ni nadie que haya intervenido en la organización del sorteo.

La persona que acompañe al ganador también debe ser mayor de 18 años.

5. Cómo participar

Para participar hay que hacer las dos cosas siguientes:

- Seguir la cuenta de Instagram de Moncu (@moncu_es).
- Comentar la publicación del sorteo mencionando (con su @) a la persona con la que irías a correr el Trofeo Akiles.

Cada comentario que cumpla estos requisitos cuenta como una participación, y se puede comentar tantas veces como se quiera. No se tendrán en cuenta los comentarios ofensivos, los que mencionen cuentas de marcas o perfiles falsos, ni las participaciones que se hagan de forma automatizada o fraudulenta.

Moncu podrá anunciar el sorteo en su aplicación y en otros canales, pero la participación solo es válida en Instagram, en las condiciones de estas bases.

6. Premio

Habrá un único ganador, que recibirá **dos inscripciones para el Trofeo Akiles 2026**: una para él y otra para la persona que le acompañe. La 45.ª edición del Trofeo Akiles se celebra el domingo 6 de diciembre de 2026 en la Casa de Campo de Madrid.

- El ganador elige la distancia de cada inscripción: 5 km (valor de 15 € por inscripción) o 10 km (valor de 17 € por inscripción). El valor total del premio es, como máximo, de 34 €.
- Cada inscripción incluye la bolsa del corredor, en las condiciones que fije la organización de la carrera.
- Las inscripciones las cede Atelier Events, entidad organizadora de la carrera.
- El premio se entrega mediante un código de inscripción que Moncu enviará al ganador por mensaje directo de Instagram. El ganador y su acompañante deberán inscribirse ellos mismos con ese código **antes del 1 de diciembre de 2026**, es decir, como tarde el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 h. Si no se inscriben en ese plazo, el premio se perderá y no se podrá reclamar.
- El premio no incluye transporte, alojamiento, comidas ni ningún otro gasto relacionado con la carrera.
- El premio es personal, no se puede canjear por dinero ni por otro premio y solo se puede ceder al acompañante descrito en estas bases.
- La participación en la carrera se rige por el reglamento de su organización, que el ganador y su acompañante deberán cumplir.

7. Sorteo y comunicación del ganador

El sorteo se realizará el martes 24 de noviembre de 2026 mediante una herramienta de selección aleatoria entre todas las participaciones válidas. Se elegirán un ganador y un suplente.

Ese mismo día, a las 20:00 h, Moncu publicará en su cuenta de Instagram el nombre de usuario (@) del ganador y le escribirá por mensaje directo.

El ganador tendrá 48 horas desde el envío de ese mensaje para responder y aceptar el premio. Si no responde en ese plazo, renuncia al premio o no cumple los requisitos de estas bases, el premio pasará al suplente, que tendrá también 48 horas para responder. Si el suplente tampoco lo acepta, el sorteo se declarará desierto.

Antes de entregar el premio, Moncu podrá pedir al ganador que confirme que él y su acompañante son mayores de 18 años y que él reside en España.

8. Fotografía del ganador (voluntaria)

Moncu invitará al ganador y a su acompañante a hacerse una foto el día de la carrera y enviarla por mensaje directo. Enviarla es totalmente voluntario y no es una condición para recibir el premio.

Quien envíe la foto autoriza a Moncu a publicarla, sin ninguna contraprestación, en sus redes sociales y demás canales propios durante un máximo de dos años. Quien la envíe se compromete a contar con el permiso de todas las personas que aparezcan en ella. Esta autorización se puede retirar en cualquier momento escribiendo a info@moncu.es, sin que afecte a lo publicado antes de retirarla.

9. Protección de datos

Responsable del tratamiento: el Organizador indicado en el apartado 1. Contacto: info@moncu.es.

- Datos que se tratan: el nombre de usuario de Instagram de los participantes y de las personas mencionadas, el contenido de los comentarios y, solo en el caso del ganador, los datos que facilite para gestionar el premio y, si la envía, su fotografía.
- Finalidad: gestionar el sorteo, elegir y contactar al ganador, publicar su nombre de usuario y entregar el premio. Los datos no se usarán para enviar publicidad ni se incorporarán a la newsletter de Moncu.
- Base legal: el consentimiento del participante al aceptar estas bases y, para la fotografía, el consentimiento expreso de quien la envía.
- Destinatarios: los datos no se ceden a terceros, salvo obligación legal.
- Conservación: hasta que termine el sorteo y durante los plazos legales para atender posibles reclamaciones. La fotografía, durante el plazo indicado en el apartado 8.
- Derechos: se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a info@moncu.es. También se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10. Exención de responsabilidad de Instagram

Instagram y Meta Platforms no patrocinan, avalan ni administran este sorteo, ni están asociados a él de ninguna forma. Los participantes liberan a Instagram y a Meta de cualquier responsabilidad relacionada con el sorteo.

11. Fiscalidad

Como el valor del premio es inferior a 300 €, no está sujeto a retención ni a ingreso a cuenta del IRPF. Corresponde al ganador, si procede, declararlo en su IRPF.

12. Responsabilidad y cambios

- Moncu no organiza el Trofeo Akiles. Si la organización de la carrera la cancela, la aplaza o cambia sus condiciones, Moncu no será responsable ni deberá dar ninguna compensación.
- Moncu no se responsabiliza de los fallos técnicos de Instagram ni de los problemas que impidan participar o contactar con el ganador por causas ajenas a Moncu.

- Moncu podrá descalificar a quien incumpla estas bases o participe de forma fraudulenta.
- Por causa justificada, Moncu podrá modificar, aplazar o cancelar el sorteo, y lo comunicará por los mismos canales en que se ha anunciado.

13. Aceptación de las bases

Participar en el sorteo supone aceptar estas bases en su totalidad. Están publicadas en **moncu.es/sorteo-trofeo-akiles**.

14. Legislación aplicable

Estas bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia serán competentes los juzgados y tribunales que correspondan según la normativa de consumidores y usuarios.